MUNICIPALIDAD DE KATUETE

Telefono: (0471) 234 100/1

ACTA DE APERTURA DE SOBRES NRO. 4/20 – LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 3/2.020 "ADQUISICION DE SEGURO PARA VEHICULOS" ID. Nro. 375.025.----------

En la Ciudad de Katuete, distrito del departamento de Canindeyú, República del Paraguay, a los 16 días del mes de Marzo 2.020, siendo las 08:00 hs. Se reúnen en la oficina de la U.O.C de la Municipalidad de Katuete, sito 24 de mayo c/ Luis Alberto del Paraná Nro.1691, 1) el Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C), El Sr. Francisco A. Britez Fariña con C.I Nro. 2.294.704, 2) la Lic. Cristiane Mayer con C.I Nro. 3.369.506 Secretaria General, a fin de proceder a la APERTURA DE LAS OFERTAS CORRESPONDIENTE, a la LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N°3/2.020 "ADQUISICION DE SEGURO PARA VEHICULOS" ID. Nro. 375.025 al que fueron invitados los siguientes; FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, LA CONSOLIDADA SA DE SEGUROS, LA RURAL S.A. DE SEGUROS, MAPFRE PARAGUAY COMPAÑIA DE SEGUROS S.A., REGIONAL SA DE SEGUROS Y REASEGUROS.----------

El Sr. Francisco A. Britez Fariña como Encargado de la U.O.C, de la Municipalidad de Katuete, da inicio al acto de apertura de sobres, donde el llamado se realizó respetando las normas establecidas en la ley 2051/03 y su decreto reglamentario Nro. 2.992/19, e informando a la vez que se han presentado las siguientes empresas; 1) ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGURO.----------

PRIMERO: Se realiza la apertura correspondiente y se verifican los precios que son detallados a continuación.

ITEMS	EMPRESA	OFERTA
1	ASEGURADORA TAJY	38.250.000

SEGUNDO: Se procede a la verificación de las documentaciones, que se detallan cuanto sigue:

1-Empresa: ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGURO.
, Ruc: 80028529-8, Correo electrónico: davidpaez@tajy.com.py; licitaciones@tajy.com.py, presenta;

-Carta de oferta.
-Lista de Precios.
-Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta.
-Constancia de SIPE N°1591234
-Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.
-Declaración Jurada por la que garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional.
-Demás documentaciones a ser verificadas por el Comité de Evaluación.

Con lo que se da por terminado el acto, luego de la lectura y la rectificación, esta acta es firmada por los presentes y se remiten los documentos al comité de evaluación.

MUNICIPALIDAD DE KATUETE · SECRETARIA · CRISTIANE MAYER DIEDRICH SECRETARIA MUNICIPAL

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION · U.O.C. · Municipalidad de Katuete

FRANCISCO A. BRITEZ FARIÑA
ENCARGADO U.O.C.